

# **El Conjunto monumental de la Alhambra y Generalife (Granada- España): Marco territorial, planteamiento urbanístico y gestión de la visita turística.**

**Miguel Ángel Troitiño Vinuesa  
Manuel de la Calle Vaquero  
María García Hernández**

## **Presentación**

En el año 1998 el Patronato de la Alhambra y Generalife encargó al Grupo de Investigación Turismo y Ciudades Históricas, de la Universidad Complutense de Madrid, el Estudio Previo para la Revisión del Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Alhambra y Aljares (1989), instrumento que rige el funcionamiento urbanístico del conjunto monumental de la Alhambra y su entorno de protección. Incluida dentro de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1984, la Alhambra de Granada es uno de los principales hitos turístico-culturales de Europa, un espacio de elevada singularidad sometido a una fuerte presión turística que introduce notables dificultades en la gestión patrimonial.

Uno de los objetivos centrales del Estudio (1), desarrollado entre julio de 1998 y diciembre de 1999, consistía en realizar un diagnóstico turístico y cultural de la Alhambra, diagnóstico que sirviera de orientación para la Revisión del Plan Especial. Entre otros aspectos, fue objeto de análisis la estructura y dinámica funcional del conjunto monumental y su entorno, los flujos turísticos de la Alhambra, las características de los visitantes y de su experiencia turística, la capacidad de acogida del conjunto en sus piezas más sensibles (Palacios Nazaríes, etc.),

la promoción y comercialización de la Alhambra, y la posición del conjunto monumental en el producto turístico-cultural de la ciudad de Granada.

En este artículo se exponen algunas de las líneas interpretativas que sustentan el Estudio realizado por encargo del Patronato de la Alhambra y Generalife. El primer apartado corresponde a una presentación del conjunto monumental y su entorno, el "territorio Alhambra". En segundo lugar se aborda una evaluación del modelo de planificación de esta pieza de la ciudad (la parte sustantiva del Plan Especial) así como de la gestión de la visita pública, uno de los aspectos críticos en un monumento con más de dos millones de visitantes al año. Y en tercer lugar se presentan algunas de las recomendaciones y líneas de actuación de la parte propositiva del Estudio, también centradas en los aspectos urbanísticos y de gestión de la visita.

## **1. Estructura urbana y funcional del "Territorio Alhambra": una propuesta interpretativa.**

La ciudad de Granada presenta una disposición topográfica singular, resultado de la confluencia de la Vega del Genil con dos grandes sistemas de cerros separados por el río Darro. En uno de estos cerros se ubica el barrio del Albayzín, núcleo originario de la ciudad e incluido en la Lista del Patrimonio Mundial en 1994.

(1) El equipo técnico estuvo formado por M.A. Troitiño Vinuesa (Director), Dolores Brandis García, Isabel del Río Lafuente, Javier Gutiérrez Puebla, Manuel de la Calle Vaquero y María García Hernández. Además, colaboraron en el trabajo Fernando Martín Gil, Pilar Lobo Montero, María del Mar Alonso García, Trinidad Cortes Puya e Isidoro González-Adalid.

El otro cerro está coronado por la Alhambra, que históricamente ha constituido una pieza singular y diferenciada dentro de la ciudad. En tanto que "ciudadela real" de tradición oriental, aprovecha de forma óptima las condiciones que impone la topografía para crear efecto de aislamiento, condición que se potencia con la edificación de poderosas torres y otros baluartes defensivos.

Esta condición de ámbito urbano diferenciado, que no es ajena a la estructura global de las ciudades del Islam, pervive con la conquista cristiana del Reino Nazarí. Como Sitio Real, la Alhambra goza de una administración propia, directamente vinculada a la Corona. Es más, el desplazamiento del centro urbano hacia la Vega favorece el aislamiento del recinto amurallado, que durante siglos ostenta una posición periférica dentro de la ciudad (2).

El Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Alhambra y Aljares rige urbanísticamente una extensa zona que comprende el conjunto monumental y un entorno amplio, configurado a modo de perímetro de protección, donde coexisten espacios urbanos, rurales y naturales. Dentro de este ámbito, que cabe considerar en términos de "territorio Alhambra", es posible diferenciar cuatro grandes ámbitos funcionales: el recinto monumental, circunscrito al conjunto amurallado de la Alhambra y los pabellones y jardines del Generalife; un entorno inmediato formado por un área de baja intensidad de ocupación que garantiza el aislamiento del núcleo monumental respecto a la ciudad; la franja urbana de contacto entre el conjunto monumental y el resto de la aglomeración urbana; y la zona de monte, en la prolongación de la colina de la Alhambra hacia las sierras de Granada.

### 1.1. El recinto monumental: un espacio formalmente complejo y de múltiples dimensiones funcionales.

La conformación histórica del recinto de la Alhambra es el resultado de la interacción de las tres funciones básicas que mantiene el conjunto hasta el siglo XIX: fortaleza militar, sitio re-

al y ciudadela civil. Al abrigo de la fortaleza de la Alcazaba, la dinastía nazarí levanta la ciudad palatina, una entidad diferenciada dentro de la aglomeración urbana, una pieza singular sobrepuesta y enfrentada a la ciudad civil. En la medina, no lejos de los aposentos reales, se edifican un conjunto heterogéneo de palacios, viviendas populares y talleres destinados a albergar la población de servicio de la corte -desde los altos funcionarios a los más humildes servidores- y a satisfacer las necesidades de abastecimiento de Palacio y de la propia guarnición. De forma paralela, las alturas circundantes se pueblan de almunias y casas de recreo.

La conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos (1492) apenas modifica la situación. La función militar permanece y diferentes concesiones tienen por objeto atraer pobladores al conjunto. Sin embargo, la Alhambra pierde importancia como "sitio real" aunque continúa bajo la administración directa de la Corona. A medio plazo, el declive de la función palatina supone una reducción de los ingresos y, en consecuencia, un deterioro en su estado de conservación, una pérdida de efectivos demográficos y la quiebra de buena parte de los establecimientos artesanales.

Como resultado, la Alhambra de las primeras décadas del siglo XIX, la Alhambra que retratan los primeros viajeros románticos, presenta un estado cercano a la ruina y entre sus pobladores predominan "gentes de mal vivir" que acuden al recinto en búsqueda de refugio debido a su jurisdicción especial, ajena a la justicia ordinaria. No obstante, a nivel físico el recinto no sufre grandes transformaciones desde las primeras décadas de la conquista cristiana y desde el siglo XVI presenta una estructura urbana similar a la que actualmente se puede contemplar. En efecto, después de la paralización de las obras del Palacio de Carlos V no se acometen grandes intervenciones dentro de la Alhambra, en todo caso limitadas al mantenimiento de lo existente.

En este sentido, en el recinto monumental se disponen grandes construcciones de la etapa nazarí (Alcazaba, Palacios Nazaríes, puertas, torres y lienzos de muralla) y de las primeras décadas de la conquista cristiana (Iglesia de Santa María de la Alhambra, Convento de

(2) El relativo aislamiento físico respecto al resto de la aglomeración urbana constituye uno de los elementos que conforman la identidad de la Alhambra, uno de sus valores más destacados. Es más, este modelo territorial tiene su contrapunto en el Albayzín, cuya trama presenta continuidad con el resto de la aglomeración urbana. A nivel paisajístico, la contraposición entre ambas piezas - Alhambra y Albayzín- y su relación con los desarrollados urbanos de la Vega constituyen uno de los rasgos más atractivos del perfil de la ciudad.

San Francisco, Palacio de Carlos V, determinadas estancias de los Palacios Nazaríes y algunos baluartes defensivos), junto con un indeterminado número de viviendas, talleres y otras instalaciones productivas, articuladas en torno a la calle Real. Como resultado de las sucesivas yuxtaposiciones históricas, se obtiene un espacio morfológicamente complejo y de difícil lectura, donde coexisten hitos monumentales de diferentes estilos y funciones, áreas de arquitectura popular vinculadas a actividades características de cualquier barrio de la ciudad, grandes zonas arqueológicas y notables espacios ajardinados, que muchas veces imitan las formas de las antiguas edificaciones.

De los palacios de recreo exteriores únicamente pervive el Generalife, aunque las transformaciones efectuadas en la centuria anterior (plantación de jardines ornamentales en zonas de huerta, construcción de un anfiteatro al aire libre y unión con el recinto amurallado adyacente a través de un puente sobre la Cuesta de los Chinos) han modificado decisivamente su sentido original.

En buena medida, la incorporación de la Alhambra al patrimonio del Estado en 1870 marca un hito en una nueva forma de comprender e intervenir en el recinto, estrechamente ligada con la política de conservación y disfrute público del patrimonio histórico-artístico nacional. En este sentido, durante las décadas finales del siglo XIX se adoptan las primeras medidas proteccionistas, se afianzan las primeras labores de restauración (en estos años tendentes a consolidar una escenografía romántica) y surgen las primeras iniciativas turísticas, ligadas a formas emergentes de turismo cultural.

Durante el siglo XX continúa la transformación de ciudadela real con entidad urbana en un conjunto monumental foco de afluencia turística. De forma progresiva, se acometen las obras de recuperación física de las zonas más dañadas, se expulsa a los usos y ocupantes que inciden negativamente en la conservación del Conjunto, se impulsan los trabajos de investigación arqueológica, se ajardinan buena parte de los espacios "vacíos" o de las zonas previamente excavadas, se potencia la función cultural y se acondiciona gran parte del recinto para la visita pública.

En conjunto, estas líneas han marcado la intervención de los diferentes órganos de gestión del Conjunto Monumental desde hace cien años. Una vez conseguido un régimen efectivo de protección y de mantenimiento-restauración, se potencian los aspectos relacionados con la organización de la función básica del monumento, en tanto que soporte material de la memoria histórica de la colectividad y de la experiencia estética de los visitantes (Revilla Uceda, 1991).

### **1.2. El entorno inmediato: un cinturón verde parcialmente desvirtuado por las implantaciones turísticas.**

En buena medida, el área que ciñe el recinto monumental se configura como un cinturón verde que presenta acusada continuidad espacial y se sitúa sobre terrenos de fuertes pendientes. A grandes rasgos, este espacio se caracteriza por la ausencia de edificación, circunstancia que favorece el aislamiento de la ciudad palatina respecto al tejido urbano de la ciudad de Granada. La contraposición paisajística entre los cerros del Albayzín y la Alhambra, favorecida por la sucesión de espacios verdes que ciñen la Alhambra y su prolongación en el Carmen de los Mártires, Aljares y Cerro del Aire, constituye uno de los referentes paisajísticos de la ciudad. A su vez, la sucesión de cerros y vaguadas se contraponen al espacio de la Vega, que acoge la mayor parte de los desarrollos urbanos más recientes.

Aun dentro de esta condición de cinturón verde con escasa intensidad de ocupación, esta zona presenta múltiples perfiles: huertas, terrenos agrestes, parques urbanos, jardines, parques semiurbanos, etc. Además, la consolidación de la Alhambra como un hito turístico emergente ha supuesto la aparición de numerosos establecimientos vinculados a la afluencia de visitantes. En unos casos se trata de negocios que aprovechan una ubicación privilegiada en función de su cercanía al recinto monumental. En otros, son servicios ligados a la administración del Conjunto que no tienen cabida dentro del primer recinto.

Las Huertas del Generalife constituyen la última manifestación de una forma de aprovechamiento del territorio ligado al abastecimiento de la población residente en la ciudadela de la

Alhambra. Almunias y pabellones de recreo poblaban estos contornos, cuya colonización estuvo estrechamente ligada al dominio del agua.

El Bosque de San Pedro, frente al Albayzín, corresponde al tramo de las laderas del Darro que discurre entre la Cuesta de los Chinos y los baluartes de la Alcazaba. Durante la etapa nazarí varios caminos ascendían por esta zona hasta el recinto amurallado; desde entonces una conjunción de diversos factores motivó el desplazamiento del principal eje de conexión hacia la vaguada de la Sabika, ocupado por las Alamedas. Como resultado, estas laderas se han convertido en un espacio agreste, semiboscoso, cuyas acusadas pendientes culminan en las torres y murallas de los Palacios Nazaríes y sus prolongaciones hacia la Alcazaba y los jardines del Partal.

Las Alamedas corresponden al gran parque que ocupa la vaguada de la Sabika, con límite meridional en Torres Bermejas y el Callejón del Niño Rollo. Este parque constituye una de las intervenciones más importantes realizadas durante la Edad Moderna, ligada a la construcción del Palacio de Carlos V, la apertura de la Puertas de las Granadas y el acceso por la Cuesta de Gómez. En la actualidad se configura como el umbral de acceso para los visitantes que provienen de la ciudad, un parque mágico que contrasta con el tejido densamente edificado del centro urbano granadino y prepara al visitante para la simbiosis de arquitectura, agua y jardines de la Alhambra y Generalife.

En 1573 se funda un Convento de Carmelitas Descalzas sobre la colina que corona la Sabika, sobre una antigua ermita erigida por los Reyes Católicos. La desamortización condujo a la ruina del convento, sobre cuyo solar se edificó en el siglo XIX una casa de recreo, con juertas y jardines, el Carmen de los Mártires, uno de los más bellos jardines románticos de España. Después de varios cambios de titularidad, el Ayuntamiento adquiere el Carmen y en la actualidad se utiliza como sede de diferentes eventos sociales, caso de las bodas civiles que offician las autoridades municipales.

En último lugar, los Parques de los Alijares y el Cerro del Aire constituyen una actuación reciente desarrollada en el marco del Plan Especial que rige el funcionamiento urbanístico

del "territorio Alhambra". En efecto, en el año 1997 se termina la ejecución de estas obras, que ha supuesto la creación de un parque de características semirurales que prolonga la franja de protección más allá del Campo de los Mártires, frente a los desarrollos urbanos implantados en el Barranco del Abogado y las inmediaciones del Cementerio.

Al sudeste del recinto monumental se encuentran una serie de terrenos en cuesta que acogen un conjunto heterogéneo de servicios turísticos. Durante la etapa nazarí esta zona se configuró como un espacio vinculado a la Alhambra con funciones productivas y de recreo, tal como atestiguan los restos arqueológicos encontrados. Alfoz inmediato de la ciudad palatina, además ha constituido un espacio de transición respecto al entorno agreste de la ciudad, las primeras estradiciones de los montes y sierras aledañas.

La quiebra del sistema de ocupación agrícola y recreativo data de los primeros tiempos de la conquista cristiana. Con posterioridad, la instalación del cementerio supuso una primera transformación radical del significado de este territorio en relación con la Alhambra y la ciudad. Precisamente el Camino Viejo del Cementerio se configura como el eje viario que estructura la zona, especialmente con la reciente apertura del Acceso Sur.

La clasificación de los inmuebles por uso dominante refleja la primacía de las actividades vinculadas al turismo. De los 17 inmuebles existentes en la zona, tres corresponden a hoteles de alta categoría, dos a grandes restaurantes, siete combinan la función residencial con locales vinculados al consumo turístico (tiendas de recuerdos, cambio de moneda, etc.) y únicamente tres presentan un uso residencial exclusivo. Este predominio es más acusado en la clasificación de los locales por sector actividad. Los 17 inmuebles albergan un total de 17 establecimientos que desarrollan actividades productivas, de los que cinco corresponden al sector del alojamiento (*103 puestos de trabajo*), cinco a restaurantes (22) y otros cinco a comercios de recuerdos (11).

La presencia de un enclave turístico de semejante magnitud y características responde a la misma lógica histórica que la existencia de ne-

gocios turísticos en el propio seno del recinto monumental. Esta lógica, imperante en España hasta mediados de los años setenta, se puede definir en términos de "desarrollismo turístico" y tiene su mejor exponente en las barreras de hoteles que ocupan la primera línea de playa de los centros turísticos litorales. Obviamente, en Granada el factor de atracción sobre el que han gravitado los establecimientos turísticos ha sido la Alhambra.

La margen izquierda del Camino Viejo del Cementerio está ocupada por tres grandes piezas: el edificio de los Nuevos Museos, que alberga instalaciones de servicio dependientes del Patronato de la Alhambra y Generalife (biblioteca, talleres de restauración, etc.); la zona de aparcamientos vinculados al Acceso Sur, con capacidad para 550 vehículos; y la denominada Plaza de la Alhambra, donde convergen los flujos de visitantes que se disponen a iniciar su recorrido por el recinto monumental. En conjunto, esta zona ha sido objeto de una transformación bastante profunda durante los últimos años, en buena medida derivada de los cambios en el modelo de accesibilidad diseñados en el Plan Especial.

### **1.3. La franja urbana: un espacio heterógeno de contacto entre la Alhambra y la ciudad.**

El Plan Especial de la Alhambra y Alijares regula el funcionamiento urbanístico de una franja de contacto entre la ciudad y un conjunto de propiedades regidas mayoritariamente por el Patronato de la Alhambra, que en su mayoría forman el cinturón verde que ciñe el recinto monumental. En conjunto, se configuran como una serie de laderas urbanizadas en terrenos de fuerte pendiente siempre en cota inferior al propio recinto.

El asentamiento de la Cuesta de los Chinos, bajo las Huertas del Generalife, constituye el límite urbano de la ladera del Darro, cuya vaguada hace de límite con el Albayzín. Río abajo, las laderas están ocupadas por el Barrio de la Churra y, en cotas inferiores, la Plaza de Santa Ana y Plaza Nueva. La Cuesta de Gómez, que ocupa la antigua vaguada de la Sabika, constituye el principal eje de conexión con el centro urbano y sirve de nexo con los barrios situados en las laderas meridionales. En éstas, los tipos residenciales del Barrio del Realejo de-

jan paso en altura a magníficos cármenes con uso residencial, cultural y hostelero. Más al este, pasado el Auditorio Manuel de Falla y el Carmen de los Mártires, se ubica un asentamiento que data de mediados del siglo pasado: el Barranco del Abogado y su prolongación en el Perchel Alto, en las inmediaciones del Cementerio. Barrio surgido de la autoconstrucción, tradicionalmente ha constituido un espacio periférico dentro de la ciudad.

La ciudad de Granada presenta una disposición topográfica singular, resultado de la confluencia de la Vega del Genil con dos grandes sistemas de cerros separados por el río Darro. Dado que uno de estos cerros está coronado por la Alhambra -el otro corresponde al Albayzín-, las piezas de la ciudad que se asientan sobre sus laderas tienen una significativa importancia en la preservación del Conjunto Monumental. Dicha importancia proviene de dos factores: de una parte, las relaciones paisajísticas entre los diferentes componentes del cerro de la Alhambra; y de otra, las relaciones funcionales del Conjunto con su entorno urbano y, por extensión, con toda la ciudad.

A nivel paisajístico, las elevaciones situadas en la margen izquierda del Darro constituyen una unidad que topográficamente culmina en el recinto monumental. Toda actuación cuya volumetría no se ajuste a esta realidad supondrá un deterioro en la calidad visual del conjunto, considerado en sentido amplio. A una escala de mayor detalle, un excesivo desarrollo de la edificación sobre los límites del espacio definido en términos de "entorno inmediato" y/o la implantación de determinadas tipologías edificatorias, pueden "desnaturalizar" las relaciones de dicho entorno y del recinto monumental con el tejido urbano consolidado.

El papel de la Alhambra-Generalife como motor del desarrollo turístico de la ciudad constituye la base sobre la que analizar las relaciones funcionales entre el conjunto y su entorno urbano e incluso buena parte del resto de la ciudad. Dada la enorme heterogeneidad interna que presenta, desde espacios con elevada centralidad hasta áreas semimarginales, esta zona presenta grandes diferencias en cuanto a tipologías edificatorias, estado de la edifi-

cación, usos dominantes y dinámicas internas. Mediante trabajo de campo se han identificado un total de 431 fincas, de los que el 71,22% presentan un uso residencial exclusivo, y 76 establecimientos donde se desarrollan actividades productivas. Dentro de éstos, predominan los locales relacionados con el consumo turístico. En concreto, se han identificado 33 comercios turísticos, 9 dedicados a hostales y hoteles, y otros 9 a restauración turística.

La disposición topográfica del conjunto monumental determina que los ejes de acceso al mismo sean áreas privilegiadas de implantación de las actividades relacionadas con el consumo de los visitantes. Los establecimientos de este tipo dominan la actividad de buena parte de las áreas de influencia de dichos accesos (Plaza Nueva-Cuesta de Gómez y, en mucha menor medida, la Cuesta de los Chinos, Antequeruela Baja y nuevo Acceso Sur) y son su principal factor de cambio morfológico y funcional. Es más, el dinamismo de estas zonas contrasta con la atonía e incluso recesión del resto de la franja.

La propia sostenibilidad cultural y turística de la Alhambra-Generalife no aconseja transformar el entorno urbano del conjunto monumental en un espacio turístico, aunque se respetaran en su totalidad las tipologías constructivas tradicionales. En este sentido, el control de la implantación de usos en esta franja urbana, especialmente en los accesos al conjunto, constituye un componente clave en la estrategia de futuro del monumento.

#### 1.4. El monte: un espacio agreste cuyo paisaje contrasta con la aglomeración urbana.

Alhambra y Generalife se asientan sobre una plataforma cuya altitud media ronda los 780 m. Esta plataforma, individualizada por los ríos Darro y Genil, asciende en dirección Este hasta alcanzar los 1.000 m de altitud, en el contacto con las sierras. En conjunto se trata de una zona escasamente urbanizada, de dominante rural y natural, vinculada tradicionalmente a los residentes en la Alhambra y en la actualidad a los habitantes de Granada en tanto que espacio de uso recreativo.

<b>FRANJA URBANA: ÁREAS DE DIAGNÓSTICO</b>			
<b>DOMINIOS FUNCIONALES</b>	<b>ÁREAS DE DINÁMICA URBANA HOMOGÉNEA</b>		
	<b>Áreas regresivas</b>	<b>Áreas estables</b>	<b>Áreas sometidas a presiones de transformación</b>
<b>Dominancia residencial</b>	Barrio de la Churra	Realejo Alto Barranco del Abogado	-
<b>Dominancia turística</b>	-	-	Cuesta de Gómez
<b>Predominio funciones centrales</b>	-	-	Plaza Nueva
<b>Funcionalidad múltiple</b>	-	Torres Bermejas - Manuel de Falla	Cuesta de los Chinos Inmediaciones del Cementerio

En la zona de contacto con el recinto monumental, justo sobre el Generalife, se encuentran los restos del Palacio de Dar-al-Arusa y la Silla del Moro o Castillo de Santa Elena. El primero corresponde a un palacio de recreo, el segundo a una fortaleza que servía de vigilancia y protección para las edificaciones y huertas que se extendían por la ladera. Completaban las instalaciones un complejo hidráulico con albercones, estanques y norias que, de hecho, posibilitaron la transformación de la colina de la Alhambra en un espacio habitable. Más hacia el este aparecen toda una serie de campos de cultivo, un conjunto de olivares con diferentes niveles de explotación.

La superficie culminante de la loma corresponde a los Llanos de la Perdiz, una superficie subhorizontal que presenta su máxima altitud en el Cerro del Sol (1.030 m). A finales de la etapa nazarí era un terreno cultivado, pero el deterioro de la infraestructura hidráulica favoreció cierta recuperación de la vegetación natural incluso poco después de la conquista cristiana. En la actualidad se conservan algunas manchas de un encinar degradado junto con pinares de repoblación, que alternan con campos deportivos y zonas de juegos infantiles.

La loma presenta fuertes desniveles hacia el Darro y el Genil. La ladera del Darro, con un desnivel superior a los 250 m, aparece ocupada por una vegetación arbustiva con algunas manchas de encinar y pinar en recuperación. El fondo, por donde discurre el río Darro, se muestra como un paisaje humanizado, vinculado a la actividad agraria: junto las pequeñas parcelas de cultivos en regadío aparecen restos de la vegetación de ribera propia del sur peninsular. Aguas arriba se encuentra la presa que, mediante la Acequia Real, suministraba el agua que permitía el abastecimiento de los palacios de la Alhambra.

Hacia la Vega del Genil, las abruptas laderas meridionales cortadas por barrancos están ocupadas por un pinar de repoblación con pino carrasco, de porte medio, al que acompaña un estrato arbustivo de jaras y retamas. La repoblación se interrumpe al Este, donde el nivel topográfico es mayor.

## **2. Planeamiento urbanístico y gestión de la visita pública: problemas resueltos y cuestiones pendientes**

La activación de la Alhambra como recurso turístico se remonta a mediados del siglo XIX, cuando es incorporada por los primeros viajeros románticos al imaginario colectivo europeo. Desde entonces el flujo de visitantes no ha parado de aumentar: con 2.207.658 visitantes en 1999, constituye el principal motor turístico de la ciudad de Granada, un recurso complementario para los turistas de la Costa del Sol, y una de las principales imágenes turísticas de España.

La adecuación turística del conjunto monumental al flujo creciente de visitantes, en un contexto de nítida protección de los valores patrimoniales, constituye una de las mayores preocupaciones del Patronato de la Alhambra y Generalife. Esta adecuación turística, planteada en términos de planificación y gestión de la visita pública, constituye uno de los campos de actuación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Alhambra y Aljares. Aprobado en 1989, ha marcado las líneas maestras de intervención y regulación urbanística del "territorio Alhambra" durante los últimos doce años. Las actuaciones acometidas, en especial aquellas relacionadas con el sistema de conexiones con la ciudad, han incidido de forma notable sobre la ordenación de la visita pública. A nivel de detalle, la gestión de dicha visita se apoya sobre una Normativa específica apoyada en un Plan Director de Seguridad.

### **2.1. El Plan Especial de la Alhambra y los Aljares: adecuada valoración del "territorio Alhambra", correcta identificación de los problemas más relevantes y limitada comprensión de las realidades funcionales.**

El amplio territorio analizado corresponde al ámbito de actuación del Plan Especial de la Alhambra y los Aljares, instrumento de ordenación y regulación urbanística impulsado por el Patronato de la Alhambra y Generalife en colaboración con el Ayuntamiento de Granada. Como se ha señalado, el Plan ha de regir una zona muy amplia donde coexisten áreas de características plenamente urbanas (Antequeruela,

Barranco del Abogado...), zonas de dominante rural (el Olivar, riberas del Darro...) y zonas de monte (Llano de la Perdiz...) y uno de los conjuntos monumentales más importantes de España. La capacidad de actuación del Patronato varía según la zona, muy elevada en los terrenos de su titularidad (recinto monumental, alamedas...) y mucho más reducida en la zona de contacto con la ciudad, estructurada como perímetro de protección.

El Plan Especial, aprobado en 1989, fue dirigido por el arquitecto José Seguí Pérez. De acuerdo con la normativa y práctica urbanística española, cuenta con una serie de memorias informativas, un diagnóstico propositivo, una normativa vinculante a efectos de conceder licencias de obra, y una serie de propuestas de actuación, valoradas económicamente y programadas en el tiempo.

El Plan parte del reconocimiento del conjunto de la Alhambra como una ciudadela, explicable como espacio de cruce entre realidades urbanas, rurales y naturales. De acuerdo con este principio se define una estrategia de intervención donde quizás no quede suficientemente explícito el modelo global que se persigue. En todo caso los grandes temas que se pretenden resolver son los siguientes:

- Racionalización del tráfico y del sistema de movilidad.
- Protección del patrimonio cultural, rural y natural.
- Reforzamiento de la funcionalidad cultural del conjunto de la Alhambra.
- Recualificación de los entornos urbanos del Conjunto Monumental.
- Recuperación, en la medida de lo posible, del modelo histórico de relaciones con la ciudad.
- Dotar de una mayor permeabilidad al Conjunto Monumental.
- Recualificación de los bosques de la Alhambra.
- Control de usos y de los procesos de transformación urbanística del entorno.
- Recuperación de cierta unidad de gestión en el ámbito del Conjunto Monumental y su entorno inmediato.

En líneas generales, la valoración que realiza el Plan Especial del "territorio Alhambra" resulta extremadamente adecuada, valoración que deriva de un profundo conocimiento y comprensión de esta pieza de la ciudad. De forma paralela, se establece un buen diagnóstico basado en la identificación de los problemas más relevantes. En cambio, se aprecia una limitada comprensión de las realidades funcionales, en especial del turismo en tanto que principal factor de transformación del conjunto monumental y su entorno durante los últimos cien años.

En este sentido, la visita turística se considera muy problemática aunque apenas es objeto de atención en los análisis realizados. Algunos de los problemas funcionales más críticos se dejan abiertos, señalándose la necesidad de una reflexión posterior sobre la generación y evolución de los usos vinculados con la actividad turística. Se trata de una debilidad importante, en especial porque una de las finalidades del Plan Especial es precisamente la de perfilar un modelo global de utilización y gestión del suelo. De esta debilidad, común a buena parte del planeamiento urbanístico desarrollado en los últimos años, han derivado no pocos problemas.

De forma paralela, el uso turístico es considerado distorsionador, circunstancia que induce acciones defensivas en lugar de actuaciones creativas. Resulta evidente que la propuesta de regulación de usos del suelo, al igual que las relacionadas con los equipamientos, accesos, conservación del patrimonio, etc., no deberían haberse desligado de la funcionalidad turística del conjunto monumental y de las implicaciones que este hecho tiene tanto en el entorno urbano inmediato como en las relaciones con el conjunto de la ciudad.

No hay que olvidar que el reforzamiento de la funcionalidad turística de la Alhambra a lo largo del siglo XX, junto con actuaciones poco meditadas, explican el modelo actual de usos del suelo del recinto monumental, la organización de su entorno inmediato y las tensiones funcionales con el resto de la ciudad. La falta de entendimiento del turismo y sus implicaciones territoriales y urbanísticas durante el último siglo explica buena parte de los errores cometidos (edificación del Alhambra Palace, ubicación de los Nuevos Mu-

seos, diseños específicos del sistema de accesos, Rey Chico, etc.). De cara al futuro resulta fundamental un doble encuentro en términos de sostenibilidad, por un lado, entre patrimonio y turismo y, por otro, entre la Alhambra y Granada.

Respecto a las actuaciones concretas emanadas del Plan Especial, cabe destacar las operaciones desarrolladas en el interior del recinto monumental y su entorno inmediato, ámbito de actuación directo del Patronato de la Alhambra y Generalife, y en relación al nuevo sistema de acceso. En cambio, las actuaciones realizadas en el perímetro urbano y la zona de monte son mucho más limitadas, en buena medida debido a la multiplicidad de agentes afectados.

Dentro del recinto monumental el Plan fija diez grupos de acciones de naturaleza muy diferente, que incluyen programas de investigación arqueológica, programas de restauración, catalogación de elementos arquitectónicos y jardines, estudios geomecánicos y un largo etcétera. La propuesta de usos se orienta a recuperar el carácter de ciudadela de la Alhambra y su incorporación funcional a la estructura de la ciudad. Se apuesta por mantener la vitalidad funcional de la calle Real, antiguo eje que estructuraba la medina, pero con un mayor control de las actividades aquí ubicadas. La filosofía subyacente estriba en potenciar los usos vinculados con la gestión de la visita pública y la funcionalidad cultural del conjunto, impulsando la expulsión de aquellas actividades que afecten negativamente al valor patrimonial de la Alhambra y Generalife. En este sentido, el Patronato ha desarrollado diversas acciones de deshaucio orientadas a recuperar sus propiedades, cedidas para usos residenciales o comerciales.

Los terrenos comprendidos dentro del "cinturón verde" concentran un buen número de propuestas de actuación, aunque su nivel de realización varía considerablemente. Dados los valores ambientales y paisajísticos de las Huertas del Generalife, se adopta como criterios generales la conservación, la recuperación física de los espacios degradados y la potenciación de los usos agrícolas. Las actuaciones acometidas en el Bosque de San Pedro han sido muy limitadas. Es más, la falta de concreción del Plan Especial respecto a los usos propuestos ha motivado la edificación de una sala de fiestas en el inicio de la

Cuesta de los Chinos. En la zona de las Alamedas se ha limitado considerablemente el tránsito de vehículos y se está procediendo a la expropiación de algunas fincas colindantes a elementos patrimoniales. Y en el área de los Alijares se ha creado un parque de características semirurales que actúe a modo de colchón respecto a los desarrollos urbanos de la zona, así como incrementar la oferta de espacios verdes de la ciudad.

La franja urbana ha recibido escasa atención por parte de las administraciones implicadas y apenas se han acometido actuaciones de recuperación más allá de las relacionadas con la modificación del sistema general de accesos (limitación de la circulación rodada en la Cuesta de Gómez, etc.). El Barrio Alto de Gómez debería haber sido objeto de un Área de Rehabilitación Integrada, aunque sólo se han llevado a cabo acciones puntuales de rehabilitación. En la Ladera de la Sabika y el área de los Mártires apenas se ha actuado, más allá de las actuaciones centradas en el Carmen de los Mártires llevadas a cabo por el Ayuntamiento. En última instancia, el barrio del Barranco del Abogado ha sido objeto de actuaciones puntuales en el marco de la apertura del Acceso Sur, actuaciones cuya pequeña dimensión contrasta con lo ambicioso del programa de recalificación general del barrio.

Respecto a las zonas de monte, clasificado en la última Revisión del Plan General de Granada como Suelo No Urbanizable de Protección, en 1995 se firmó un acuerdo de cooperación entre el Patronato, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de la ciudad para la gestión de las 450 Ha. del Parque Periurbano. Hasta el momento actual, salvo las acciones desarrolladas por el Patronato centradas en la temática arqueológica y de recuperación de determinadas zonas de olivar y monte, han predominado las acciones de conservación meramente pasivas.

La accesibilidad y la movilidad constituyen uno de los problemas fundamentales en todos los conjuntos históricos, más aún cuando coinciden con un emplazamiento en colina y las relaciones urbanísticas están precariamente resueltas. En el caso de la Alhambra este problema es aún mayor debido a su capacidad de atracción de visitantes, que tradicionalmente accedían al recinto monumental atravesando el centro urbano, vía Cuesta de Gómez y las Alamedas.

En este sentido, la construcción del Acceso Sur se configura como una de las actuaciones estelares del Plan Especial. El nuevo acceso permite la conexión directa con la vía de ronda de la ciudad, permitiendo reducir el tráfico del centro urbano -en especial de autobuses turísticos de paso- y limitando el impacto ambiental del tráfico sobre la Cuesta de Gómez y las Alamedas. Las obras se desarrollaron a lo largo de 1994 y fueron inauguradas en enero de 1995. No obstante, el diseño de la autovía de acceso y la pobre atención prestada a los aspectos paisajísticos y urbanísticos no ha propiciado la recalificación del conjunto de la ladera del Genil.

El nuevo modelo de acceso al recinto monumental ha impulsado la actuación en un amplio espacio que actúa como área de recepción de los visitantes de la Alhambra, un espacio a modo de antesala. La pieza de mayores dimensiones corresponde al aparcamiento para turistas gestionado por una empresa privada. De forma paralela, se ajardina la zona y se diseña una dársena donde los autobuses turísticos dejan y recogen a los viajeros. Finalmente, se ha construido el principal Pabellón de Acceso al recinto, desde donde la mayoría de los visitantes inician su recorrido.

En conjunto, las intervenciones previstas en relación con el nuevo sistema de acceso han tenido un alto grado de desarrollo, sin duda el más importante de todo el Plan Especial, permitiendo reordenar los accesos a la Alhambra, afrontar el problema del tráfico e iniciar un proceso de recalificación urbanística y paisajística de un entorno ampliamente degradado. Los resultados funcionales, sin embargo, han sido desiguales. El Pabellón de Acceso y las zonas colindantes quizás se han infra-dimensionado, no se ha resuelto bien las conexiones viarias locales y el aparcamiento de autobuses presenta una escasa utilización, por desavenencias con los touroperadores.

## **2.2. La gestión del uso público del recinto monumental: instrumentos y actuaciones.**

Desde que en el conjunto monumental se consolidó un régimen efectivo de protección y de mantenimiento/restauración, se han venido potenciando los aspectos relacionados con la organización de la función básica del monumento, en tanto que soporte material de la memoria

histórica de la colectividad y de la experiencia estética de los visitantes. No obstante, el desarrollo de esta función presenta múltiples dimensiones, en buena medida relacionadas con la difusión cultural considerada en sentido amplio. En la actualidad es posible diferenciar cinco grandes funciones del Conjunto:

1. La Alhambra como espacio para la investigación, en base a los fondos del Archivo, Biblioteca y Museos, la intervención arqueológica en gran parte del recinto y el propio estudio de diferentes zonas y elementos del conjunto (palacios, torres, etc.).
2. La Alhambra como lugar de celebración de eventos culturales (cursos, seminarios, conferencias, etc.) y actividades educativas (actuaciones de apoyo docente, etc.), con especial referencia al propio conjunto y el arte hispano musulmán en general.
3. La Alhambra como espacio expositivo, lugar de concentración de buena parte de la oferta museística de la ciudad (Museo de Bellas Artes, Museo de la Alhambra y Museo Angel Barrios). La reciente apertura de la Sala de Presentación del Monumento y la Sala de Exposiciones Temporales de la Capilla del Palacio de Carlos V refuerzan esta dimensión.
4. La Alhambra como espacio para la visita turístico-cultural, recurso turístico de carácter histórico artístico e hito de afluencia de visitantes a nivel mundial. Constituye la forma más simplificada de conocimiento y disfrute del conjunto, aunque también la más popular.
5. En última instancia, la Alhambra y el Generalife acogen toda una serie de otros usos y actividades, ligados a las funciones tradicionales del recinto (viviendas e Iglesia de Santa María), la afluencia turística (comercio de recuerdos, bares y alojamiento) o los propios servicios operativos del Patronato (oficinas, almacenes, etc.).

No obstante, pese a esta multifuncionalidad del monumento, inherente a su condición de patrimonio histórico-artístico, la función turístico-cultural ha adquirido tal importancia que sobresale de forma notoria sobre el resto de las funciones culturales obligando a replegar éstas en función de las necesidades de gestión de la primera. Así por ejemplo mientras el conjunto monumental recibe más de dos millones de visitantes anuales, los museos de Provincial de Bellas Artes y de Arte Hispano-musulmán (ubicados en el propio Palacio de Carlos V) sólo reciben en torno a 50.000 y 100.000 visitantes al año respectivamente.

Como consecuencia de ello, la Alhambra, tradicionalmente un espacio complejo en el que se han venido desarrollando muchas funciones, se va convirtiendo en un gran espacio musealizado destinado a cumplir una función exclusivamente cultural y turística. En este sentido la organización de la visita pública constituye una de las principales labores del Patronato, cuya actuación se encuentra circunscrita dentro de los límites que imponen las necesidades de conservación y unas mínimas condiciones de percepción y disfrute del monumento.

De acuerdo con la Normativa de la Visita Pública (Patronato de la Alhambra y Generalife, 1998), cabe diferenciar dos grandes tipos de visitas: de una parte, la visita general realizada en base a un itinerario preestablecido y en la que se adquiere un conocimiento somero del conjunto monumental; de otra, la visita especializada orientada a un conocimiento en profundidad de uno o varios aspectos del recinto. Mientras la primera está dirigida a un colectivo muy amplio, formado por turistas individuales y visitantes en grupos organizados (agencias de viajes, colectivos de enseñanza, diferentes tipos de asociaciones, etc.), el segundo se orienta a un público muy especializado, que muchas veces proviene de la propia ciudad de Granada.

La visita general tiene dos modalidades: visita diurna y visita nocturna. La visita diurna constituye el tipo de visita más general, un acercamiento somero al conjunto monumental que satisface la demanda cultural de la mayor parte de los visitantes. Las zonas visita-

bles incluidas en el billete de entrada son tres: la Alcazaba, los Palacios Nazaríes (Mexuar, Patio de los Arrayanes, Patio de los Leones, Patio de Lindaraja y Jardines del Partal) y el Generalife.

De forma paralela, dentro del Conjunto existen una serie de espacios cerrados a la visita pública general por tratarse de estancias que no admiten una afluencia pública masiva, caso del Baño de Comares, la Torre de la Cautiva o la Torre de las Infantas. En general se trata de estancias de dimensiones reducidas, con pasillos angostos, escaleras estrechas y patios íntimos que presentan una estructura espacial compleja. No obstante, estos espacios son objeto de visita general en el marco del programa denominado Los Espacios del Mes, que consiste en la apertura durante algunos días a la semana de diversos espacios cerrados. Cada mes son fijados los lugares que pueden ser visitados, sobre los que se da aviso al visitante en las zonas de acceso al recinto.

De forma complementaria a las zonas a cuya visita da derecho la entrada, son objeto de visita gratuita la Puerta de la Justicia, el Palacio de Carlos V (Museo de la Alhambra, Museo de Bellas Artes, Sala de Presentación), la Iglesia de Santa María de la Alhambra y el Museo Angel Barrios, que incluye los restos de los antiguos baños de la mezquita.

La visita pública general está orientada a satisfacer la demanda de tres tipos diferentes de visitantes: el visitante individual, los grupos organizados y los colectivos de enseñanza. Para los dos últimos, y a efectos de garantizar las mínimas condiciones de percepción y disfrute del monumento, se estableció un límite de 40 personas por grupo más el guía, umbral que se limitaba a 30 personas más dos profesores en el caso de los colectivos de enseñanza que obtengan entrada gratuita (normativa de visita vigente en 1998). Por su parte, cabe señalar que han existido también diferentes variantes de la visita individual, así se han venido desarrollando con mayor o menor continuidad iniciativas como las Jornadas de "Puertas Abiertas", visitas gratuitas para aquellas personas naturales y/o residentes en el municipio de Granada.

Además de la visita diurna, el Patronato de la Alhambra y Generalife viene facilitando hace años una visita nocturna. La ausencia de luz solar permite una apreciación muy diferente del Conjunto, objetivo básico de este tipo de visita. El itinerario establecido para este tipo de visita a partir del uno de julio de 1997 tiene su inicio en el Pabellón de Acceso -donde se adquieren las entradas-, continúa por el Paseo de los Cipreses, cruza el puente junto a la Torre del Agua, continúa por la Calle Real y explanada del Palacio de Carlos V y finaliza en los Palacios Nazaríes, donde únicamente se visitan las zonas de Mexuar, Patio de Arrayanes y Patio de los Leones.

Aunque existen además otro tipo de visitas más especializadas dirigidas a colectivos específicos (programa de visitas guiadas, visitas artísticas para la comunidad universitaria o visitas organizadas por asociaciones culturales, etc.), sin duda la visita general diurna constituye el soporte principal de la dimensión turístico-cultural del conjunto monumental. En función de las necesidades de su regulación gira todo el sistema de gestión de la visita pública que el Patronato de la Alhambra viene desarrollando a lo largo de la última década. Según este sistema, y a efectos de garantizar al visitante unas mínimas condiciones de percepción y disfrute del monumento, existe un control de la entrada sobre los Palacios Nazaríes, el espacio más frágil y demandado por los visitantes. A estos efectos, en el billete de entrada se indica el pase horario establecido para entrar en esta zona del Conjunto Monumental mientras los accesos a la Alcazaba y al Generalife no tienen horario determinado. Como consecuencia de esta limitación de entrada existen unos aforos máximos determinados por la capacidad de acogida turística del monumento cuyos parámetros básicos son los siguientes:

- Capacidad de acogida máxima de los Palacios Nazaríes: 535 personas a la vez en su interior.
- Duración media del recorrido por los Palacios: 45 minutos.
- Disponibilidad espacial mínima por persona en el interior de los Palacios para asegurar la calidad de la visita: 3,94 m<sup>2</sup>.

Para asegurar que se respeten esos estándares de calidad el número máximo de entradas permitidas a los Palacios Nazaríes es de 350 personas cada media hora. Este ritmo de entrada a los Palacios determina que el aforo máximo diario con horario de verano sea de 7.700 visitantes, el aforo máximo diario con horario de invierno de 6.300 y el aforo máximo anual de 2.743.490 personas.

Existe además unos cupos de entrada destinados a los distintos tipos de visitantes. Se reservan el 35% de las entradas disponibles para cada pase horario/día/semana para los visitantes individuales, el 35% como máximo para los grupos de agencias comerciales y el 30% restante para los escolares y las visitas culturales.

El establecimiento de aforos y la contingencia de la entrada son medidas que se complementan con otra serie de iniciativas tendentes a mejorar la circulación general de los flujos de visitantes. De esta manera, con el objetivo de aliviar la presión que ejercen sobre el espacio las visitas en grupos numerosos se ha reducido el número máximo permitido de personas que pueden integrar en grupo organizado de 42 a 30. Pero también, para evitar la congestión que se producía durante los primeros minutos de cada pase horarios en los Palacios Nazaríes y escalonar la entrada en el tiempo, se ha implantado un sistema de regulación de entrada por el que sólo se permite acceder a los palacios a unas 65 personas cada cinco minutos (350 en total cada media hora).

Todo este sistema se articula a través de un doble/triple sistema de gestión de la venta de entradas:

- Un sistema de reserva previa de la visita para los grupos culturales y escolares gestionado por la propia dirección del monumento (central de reservas de la Alhambra).
- Un sistema de venta anticipada de entradas para los grupos de agencias comerciales y los visitantes individuales. Por un acuerdo con el Banco Bilbao-Vizcaya que entró en vigor en enero de 1999, la venta anticipada se realiza en las sucursales que esta en-

tividad bancaria española tiene en todo el territorio del país. En septiembre del 2000, la venta anticipada ya suponía el 65% de la entrada vendida para visitar el conjunto monumental (Revilla Uceda, 2000).

- La venta directa en taquilla de las entradas que no han sido reservadas ni vendidas por el BBV.

Este sistema de gestión nace de una preocupación por el respeto de los límites que impone la capacidad de acogida turística del propio conjunto monumental. Una capacidad de acogida turística que en espacios patrimoniales como el que nos ocupa está relacionada fundamentalmente con tres tipos de factores:

- Factores medioambientales o físicos relacionados con la dimensión del conjunto y el espacio utilizable, así como la fragilidad y exigencias de conservación del patrimonio.
- Factores sociales relacionados con las pautas de comportamiento de los visitantes, su opinión y la naturaleza de su experiencia estética.
- Los procedimientos de gestión que tienen que ver con el diseño de itinerarios que canalicen y distribuyan mejor el uso del espacio, la facilitación de servicios de información e interpretación, el incremento de la resistencia de los recursos utilizados y la adecuación de espacios e instalaciones "alternativos" y de servicio al visitante.

En todo caso, la determinación de los umbrales de capacidad de acogida turística de un espacio patrimonial como la Alhambra tiene una clara dimensión política que viene dada por los objetivos de la gestión del órgano directivo del monumento. En este sentido, la dimensión política incorpora al componente descriptivo que todo análisis de capacidad de acogida turística desarrolla, un componente evaluativo. De esta manera no sólo se ha tenido en cuenta el funcionamiento del sistema (niveles de uso, número de personas que visitan cada elemento, ritmos temporales, lógicas de desplazamiento y distribución en el espa-

cio y en el tiempo, etc.), sino también se efectúa una continua evaluación del mismo a la luz de valoraciones sobre los grados de "inde-seabilidad" de los impactos negativos y de "aceptabilidad" de las consecuencias de la masificación de la visita pública.

En el caso de la Alhambra, la gestión de la visita pública y el establecimiento de sistemas de control de entrada basados en las estimaciones de la capacidad de acogida de los Palacios Nazaríes responden a unos objetivos explícitos que buscan por una parte garantizar la calidad de la experiencia de la visita y mitigar los efectos de la masificación turística y, por otra, compatibilizar la función turístico-cultural con las funciones educativas, de investigación, conservación y difusión del legado patrimonial que aglutina el conjunto.

### **3. Recomendaciones para la revisión del plan especial y orientaciones para la gestión de la visita pública.**

A partir de los análisis realizados, se fijaron una serie de líneas de actuación que configuran la parte propositiva del Estudio para la Revisión del Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Alhambra y Aljares. En conjunto, estas recomendaciones actúan a diferentes niveles: a gran escala, se configuran como líneas de actuación de carácter general que orienten la planificación y gestión del conjunto monumental para las próximas décadas; a escala intermedia, se fijan una serie de criterios para la revisión del Plan Especial, a efectos de superar algunos de las limitaciones observadas y los problemas surgidos durante los últimos años; y a escala de detalle, se recogen toda una serie de recomendaciones para la gestión cotidiana del conjunto monumental, en especial de los aspectos relacionados con la presentación patrimonial y la visita pública.

En todo caso las recomendaciones adoptadas se basan en los planteamientos del desarrollo sostenible: de la sostenibilidad patrimonial en tanto que preservación del monumento como entidad física y simbólica, y de la sostenibilidad turística, de un uso racional de los recursos patrimoniales que no deteriore sus posibilidades de utilización futura.

### **3.1. Nivel urbanístico: mayor énfasis en los aspectos funcionales, en especial en la adecuación del conjunto monumental para una visita pública millonaria.**

El Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Alhambra y Aljares de 1989 intentó afrontar, desde un instrumento propio de la práctica urbanística, las cuestiones de ordenación y gestión de un recinto monumental y su entorno. Ciertamente un Plan Especial es un buen instrumento para realizar una lectura y una interpretación global de los problemas de un conjunto histórico, sin embargo tiene bastantes limitaciones como herramienta de gestión de dimensiones económicas y funcionales que desbordan ampliamente el campo del planeamiento urbanístico.

Una década de gestión del Plan ha puesto de manifiesto los conflictos derivados de los diferentes grados de implicación de las administraciones, de las competencias superpuestas y de la falta de una real unidad de gestión. El grado de desarrollo de las intervenciones previstas ha sido bastante alto, sin embargo su grado de incidencia territorial y el nivel de participación de los diferentes agentes implicados ha sido, ciertamente, muy desigual. A nivel de agentes, el protagonismo ha correspondido al Patronato de la Alhambra y Generalife, siendo bastante más débil la implicación del Ayuntamiento, Junta de Andalucía e iniciativa privada. A nivel espacial su incidencia ha sido bastante importante en relación al nuevo sistema de acceso y área de recepción de visitantes, más limitada en el entorno inmediato del recinto monumental y muy débil en la franja urbana y la zona de monte.

En este sentido, la primera de las recomendaciones del Estudio Previo estriba en la revisión de los límites del Plan Especial. La inclusión dentro de estos límites de un amplio espacio urbano y natural respondían al deseo de garantizar una orla de protección, en la lógica de las antiguas zonas de respeto, que garantizase el control de los impactos urbanísticos y medioambientales no deseados, algo que sólo parcialmente se ha conseguido.

El Patronato de la Alhambra y Generalife ya ha realizado una propuesta de nueva delimitación del PEPRI que persigue como objetivo básico facilitar una mejor unidad de gestión. Así, en el entorno urbano más consolidado (Cuesta de Gómez, Realejo, Antequeruela y Barranco del Abogado) se busca una mayor adecuación entre la propiedad de la Alhambra y el límite del Plan Especial. De forma paralela, en las zonas menos urbanizadas se persigue establecer límites físicos y paisajísticos claros, ya sea apoyándose en elementos naturales (riberas del Darro) o en ámbitos de gestión previamente fijados (Parque Periurbano de los Aljares). Este ajuste puede propiciar una mayor unidad de gestión y una adecuación del ámbito competencial urbanístico con las propiedades del Patronato.

Las recomendaciones sobre accesibilidad y movilidad parten del reconocimiento de la idoneidad del diseño establecido en el Plan Especial, así como de los problemas de funcionalidad de algunas de las piezas ejecutadas. La relación de la Alhambra con el resto de la ciudad de Granada sigue la tradición oriental de las ciudades que forman parte de una ciudad mayor. La diferenciación física de la Alhambra, que no aislamiento, se fundamenta en razones topográficas, urbanísticas y funcionales. Este rasgo de cierto distanciamiento y de relativa inestabilidad es consustancial a la Alhambra. A partir de las actuaciones diseñadas en el Plan Especial, las conexiones con la ciudad se organizan a través de dos ejes: uno histórico, que arranca en Plaza Nueva y sigue por la Cuesta de Gómez y las Alamedas; y otro relacionado con la moderna funcionalidad turística, el Acceso Sur.

Las líneas de autobuses públicos, que siguen el itinerario histórico, son utilizadas por unos 700.000 viajeros al año; los taxis transportan del orden de 100.000 viajeros. Los flujos peatonales, que también utilizan este itinerario, varían a lo largo del año: en días de máxima afluencia de verano son del orden de 1.500 personas las que suben por la Cuesta de Gómez y unas 2.000 las que descienden. El acceso en vehículo privado se realiza fundamentalmente por el Acceso Sur y el aparcamiento es utilizado por más de 200.000 vehículos al año. Del orden de 800.000 visitantes acceden al recinto en vehículo privado y entorno a medio millón acceden en autobuses turísticos.

No obstante, sigue siendo necesaria una recualificación y reordenación urbanística del Acceso Sur, disminuyendo su carácter de "infraestructura dura" que contrasta con la delicadeza del tratamiento paisajístico de la Alhambra mantenido a lo largo de generaciones. De forma paralela, es necesario acometer la reordenación del Pabellón de Acceso al recinto monumental y su entorno inmediato (plaza de la Alhambra, conexiones viarias...), cuyas dimensiones resultan insuficientes para el conjunto monumental que recibe más visitantes de España. En este sentido, cabe plantearse la posibilidad de instalar un Centro de Acogida de Visitantes de carácter integral, donde también podría ubicarse un Centro de Interpretación de la Alhambra y, en su caso, del conjunto de la ciudad. De esta manera se reforzaría la funcionalidad cultural y educativa y, de forma paralela, mejoraría la acogida de los visitantes.

Las recomendaciones respecto al "cinturón verde" pasan por preservar sus valores ambientales intrínsecos y contextuales, en tanto que franja que permite la individualización del recinto monumental respecto al resto de la ciudad. En concreto, se debe superar cierta indeterminación en el programa de usos en zonas como el Bosque de San Pedro, preservando su integridad paisajística y ambiental. La Cuesta de los Chinos, que permite una rápida conexión peatonal con el Albayzín, debería ser objeto de una especial atención y evitar que pierda su carácter de espacio de transición entre paisajes naturales, rurales y culturales.

Respecto a la franja urbana, la escasa capacidad de actuación del Patronato en esta zona recomienda un ajuste drástico de los límites del Plan Especial de la Alhambra. En todo caso se impone un tratamiento integral de la cornisa meridional, en el contacto entre la ciudad y la propiedad de la Alhambra, que supere algunos de los conflictos funcionales derivados de la presencia del Auditorio Manuel de Falla y el Hotel Alhambra Palace, así como el deterioro ambiental de algunas de las grandes fincas de la zona. De forma paralela, se impone una reordenación de los accesos a esta zona, potenciando los accesos peatonales desde el barrio de la Antequeruela. La coordinación con lo dispuesto por los Planes Especiales del Albayzín y Centro resulta imprescindible.

En última instancia, los valores ambientales, paisajísticos y culturales de las zonas de monte deben tenerse muy presentes en el momento de abordar una utilización recreativa de naturaleza extensiva, coordinando las actuaciones del Patronato con las de las otras administraciones implicadas. En la zona de Dar-Al-Arusa y la Silla del Moro ha de ponerse en valor los restos arqueológicos, configurando un parque cultural que propicie una transición amable entre el conjunto monumental, donde predominan los valores culturales, y el Parque Periurbano, donde los aspectos medioambientales, paisajísticos y recreativos tienen un mayor peso. La adecuación de la Silla del Moro y de su entorno, dada su posición topográfica dominante, convertiría a este lugar en un excelente mirador para reconocer la compleja organización de la Alhambra y sus alrededores, así como el papel que tuvo de vigía y defensa del recinto monumental.

### **3.2. Visita pública: actuaciones para la diversificación de la visita y el control de la distribución temporal de la llegada de los visitantes.**

Las múltiples dimensiones que implica la gestión cultural y de la visita pública del conjunto monumental de la Alhambra orientaron las recomendaciones del Estudio Previo para la Revisión del Plan Especial de la Alhambra y los Alixares hacia líneas de actuación instrumentalizables en planes y programas concretos de gestión en relación a cinco aspectos básicos: la capacidad de acogida y la limitación de los aforos para la visita, la interpretación del conjunto y la cualificación de la visita pública, los servicios e infraestructuras de acogida para los visitantes, el reforzamiento de la funcionalidad educativa, cultural y de investigación y la gestión de los recursos humanos y su cualificación profesional.

En relación con la capacidad de acogida turística del conjunto monumental y la limitación de su aforo, los análisis realizados sobre los flujos turísticos y la problemática de los espacios más críticos (Palacios Nazaríes) demostraron que la Alhambra difícilmente podía soportar, tanto en términos de patrimonio como de infraestructuras de gestión, el techo máximo que ya tenía establecido. No obstante, si podía resultar preci-

so reestructurar el control de los ciclos temporales de acceso para evitar las acumulaciones de visitantes y la masificación de la visita durante las fechas de máxima afluencia turística.

En sí misma la limitación del aforo del conjunto como medida restrictiva resulta positiva pues ha venido propiciando durante los últimos años una mejor distribución de la llegada de visitantes a lo largo del año con la consiguiente mejora en el mantenimiento de los niveles de ocupación hotelera de la ciudad. El sistema, no obstante, es susceptible de mejora. En este sentido el estudio realizado propone, entre otras, la adopción de las siguientes medidas al respecto:

- Implantación de sistemas mecánicos de control de entrada y salida a la zona de los Palacios (tornos, lector óptico, etc.) para conocer el número de personas que permanecen en su interior, evitar picarescas y, en cierta medida, racionalizar la movilidad interna de los visitantes.
- Ajuste de la asignación de hora para visitar los Palacios (intervalos de cuarto de hora y no de media hora).
- Distribución de los grupos organizados a lo largo del día evitando la concentración de este modelo de visita en determinadas franjas horarias.
- Realización de modificaciones y ajustes en los itinerarios básicos de visita para evitar las acumulaciones de visitantes en los espacios que actúan, por sus reducidas dimensiones, como "cuellos de botella" en los que se producen verdaderos "atascos" que impiden el correcto desarrollo de la visita.
- Difusión paralela de la necesidad de conservación del monumento para crear una opinión pública favorable a la aceptación de las medidas restrictivas de entrada.
- Consensuar con los agentes locales, sobre la base de una estrategia turística general cualitativa, la fijación del aforo máximo.

La interpretación del "territorio Alhambra" y la cualificación de la visita resultan otro aspecto básico de trabajo en el conjunto monumental. Los estudios realizados en relación con ello ponen de manifiesto la necesidad de luchar contra la simplificación de la imagen turística del conjunto que trae como consecuencia un empobrecimiento de las posibilidades reales de transmisión de sus valores a los visitantes. Como complemento a las iniciativas que se han venido adoptando para mejorar en este sentido (implantación del sistema de audioguías, edición de una guía oficial del conjunto, puesta en marcha de la librería especializada, etc.) se proponen las siguientes medidas:

- Creación de un centro de interpretación que facilite la primera aproximación del visitante a un espacio que se articula de forma compleja.
- Mejora de la señalización temática tanto interna (dentro del recinto amurallado) como externa (entorno inmediato).
- Para aspectos básicos y relevantes implementar información en varios idiomas.
- Mejora y replanteamiento de la señalización direccional.
- Diversificación de los itinerarios de visita.
- Valorización de los espacios arqueológicos.
- Eliminación de barreras arquitectónicas y definición de itinerarios para minusválidos.

Por otra parte, dado que el conjunto de la Alhambra y Generalife recibe anualmente más de dos millones de visitantes, es necesario atender sus necesidades y procurar los medios para que la realización de la visita sea lo más cómoda y placentera posible. En este sentido se plantean una serie de medidas en relación con la información y los servicios para la visita entre las que cabe destacar:

- Acondicionamiento de un espacio amplio y bien dotado de recepción de los visitantes.
- Mejora de la señalización de servicios (localización y dirección).

- Mejora de los servicios de información que reciben los visitantes en la entrada del recinto; información práctica del tipo horarios, modos de acceso, itinerarios, elementos visitables, normativa básica, etc....
- Mejora de la información previa que sobre el conjunto pueda adquirir el visitante antes de llegar a la Alhambra, especialmente en relación al modo de adquisición de la entrada con antelación (internet, folletos, campañas de mailings,...)
- Potenciación de los servicios complementarios para la visita: restauración, fuentes de agua potable, baños públicos, teléfonos, cafetería, tiendas, librería, etc.
- Reforzar los servicios de asistencia sanitaria en época estival fundamentalmente.

No obstante, el aumento del peso cada día mayor de la función turística, lleva consigo la necesidad de potenciar la funcionalidad cultural general del conjunto monumental (educación, investigación....) y crear actitudes favorables hacia un turismo menos estandarizado que incorpore los aspectos culturales a la visita turística. Para ello se propone, entre otras líneas de actuación:

- Reforzar la funcionalidad cultural del conjunto mediante la elaboración de un Proyecto Cultural Alhambra ambicioso que incluya un programa anual de exposiciones, conferencias, conciertos....)
- Impulsar la dimensión educativa del conjunto (trabajo con colegios, asociaciones culturales, material pedagógico...)
- Reforzar los convenios de cooperación educativa y de investigación con universidades y centros de postgrado.
- Implementar acciones de investigación propias en función de las necesidades del Patronato (restauración, gestión turística, formación, etc.)
- Consolidar un equipo multidisciplinar permanente de restauradores.
- Estrechar las relaciones con asociaciones relacionadas con la conservación del patrimonio.

Por último, la gestión turística de un conjunto de las características de la Alhambra lleva consigo la necesidad de contar con una plantilla de recursos humanos cualificada y adaptada a las nuevas necesidades que se plantean en relación con la atención al visitante. Aunque se trata de un campo de actuación complejo por las implicaciones presupuestarias y laborales que tiene, en todo caso parece aconsejable:

- Reforzar la plantilla en los aspectos relacionados con la gestión y organización de la visita (personal técnico, centro de reservas, vigilancia, atención al visitante....)
- Mejorar la formación del personal que trata directamente con los turistas (idiomas, cortesía,...)
- Dotar de personal suficiente al centro de reservas.
- Incorporar a la plantilla expertos en gestión de flujos turísticos.
- Reforzar el departamento educativo.
- Montar un observatorio turístico permanente para prever tendencias comportamentales de la afluencia y tomar medidas con la suficiente antelación.
- Potenciar la Alhambra como recurso generador de empleo y riqueza en el marco de programas financiados por distintas administraciones.

## Referencias bibliográficas y documentales

CASTILLO RUIZ, J.

1994 "La valoración paisajística de la Alhambra en los libros de viajes y su reconocimiento tutelar en la declaración de ésta como Monumento Nacional en 1870".  
*Cuadernos de la Alhambra*. Vol. 29-30.

CRUCES, E.

2000 "Instituciones y organismos que han gestionado la Alhambra y Generalife (siglos XIX y XX). Análisis de las estructuras orgánicas, funciones y procedimientos".  
*Cuadernos de la Alhambra*. Vol. 35. pp. 113-140.

GARCÍA HERNÁNDEZ, M.

2001 "Capacidad de acogida turística y gestión de flujos de visitantes en conjuntos monumentales: el caso de la Alhambra". *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. Nº 36, pp. 124-137.

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

1989 *Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Alhambra y Aljares*. Director: José Seguí Pérez.

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

1998 *Guía oficial de visita al conjunto monumental de la Alhambra y Generalife*. Ed. Comares. Granada.

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

1998 *Normativa de Visita a la Alhambra y Generalife*.

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

1999 Estudio Previo para la Revisión del Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Alhambra y Aljares. Equipo técnico: Miguel Ángel Troitiño Vinuesa (director), Dolores Brandis García, Isabel del Río Lafuente, Javier Gutierrez Puebla, Manuel de la Calle Vaquero, María García Hernández; Fernando Martín Gil, Pilar Lobo Montero, María del Mar Alonso García, Trinidad Cortés Puya; Isidoro González Adalid. VII vols.

REVILLA UCEDA, M.

1991 "La Alhambra: arquitectura y lugar". Cuadernos de la Alhambra. Vol. 27. pp. 127-134.

REVILLA UCEDA, M.

1998 "Valor y uso del patrimonio arquitectónico monumental: función estética o instrumento económico". XV Curso de verano. Instituto Español de Arquitectura. Inédito.

SALMERÓN ESCOBAR, P.

1997 La Alhambra. Estructura y Paisaje. Fundación Caja Granada - Ayuntamiento de Granada. Granada.

TROITIÑO VINUESA, M.A.

2000 "Turismo y sostenibilidad: la Alhambra y Granada". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. Nº 20. pp. 377-396.

TROITIÑO VINUESA, M.A. et al.

1999 Patronato de la Alhambra y Generalife (1999). Estudio Previo para la Revisión del Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Alhambra y Aljares. Documento Previo de Análisis y Diagnóstico. Patronato de la Alhambra y Generalife. Granada.

TROITIÑO VINUESA, M.A.; García Hernández, M.; Calle Vaquero, M. de la Granada

1999 Un potente destino turístico dependiente del conjunto monumental de la Alhambra-Generalife". En AECIT, *La Actividad Turística Española en 1998*. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo. Madrid. pp. 605-625.

**Miguel Ángel Troitiño**

Facultad de Geografía e Historia  
Universidad Complutense de Madrid

AMBITOS DE ANALISIS

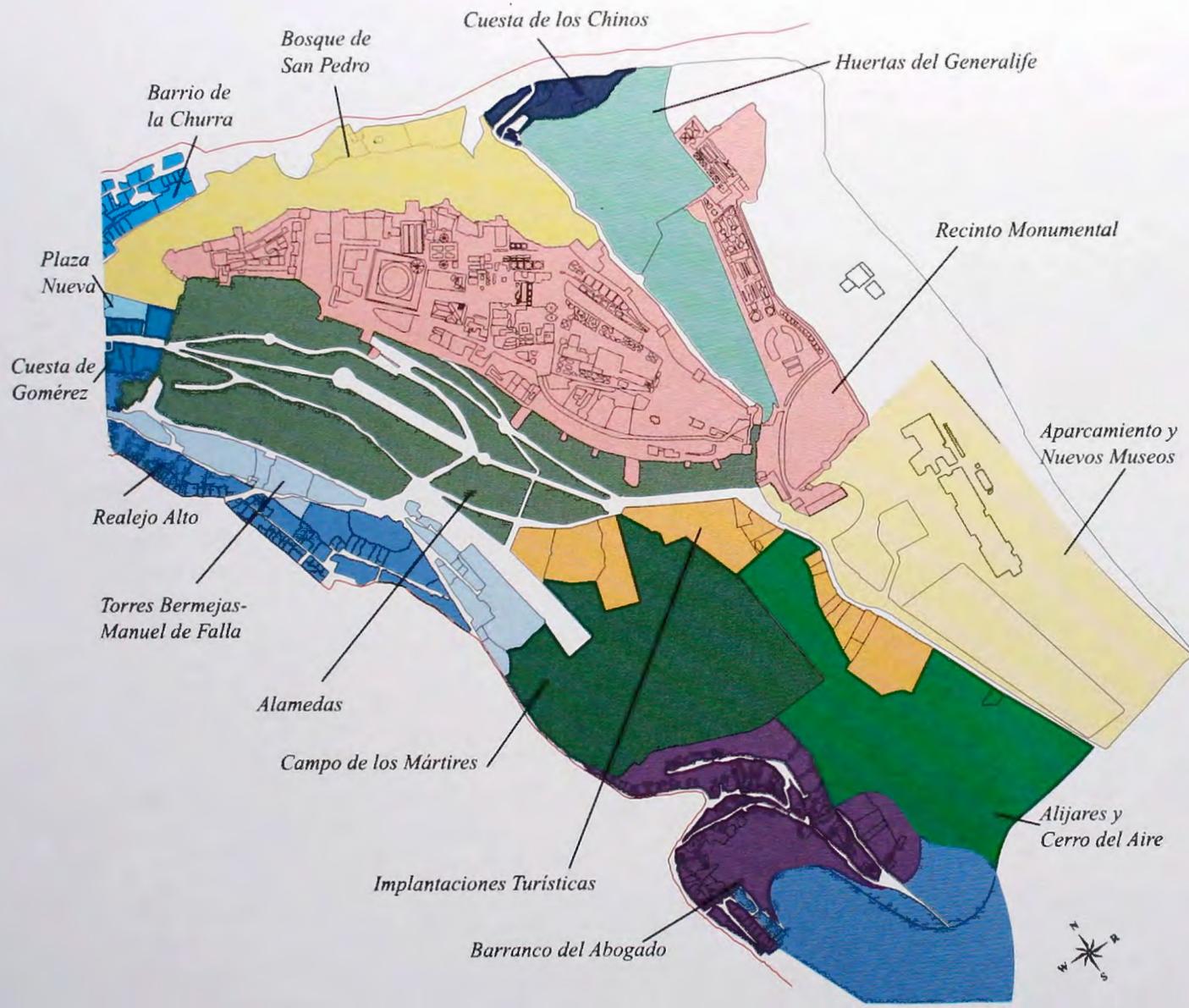
Limite del Area del Estudio

Recinto Monumental

Entorno inmediato

Franja urbana





ÁREAS DE DIAGNOSTICO

— Limite del Área del Estudio

- Recinto Monumental
- Huertas del Generalife
- Bosque de San Pedro
- Alamedas
- Campo de los Mártires
- Alijares y Cerro del Aire
- Implantaciones Turísticas
- Aparcamiento y Nuevos Museos
- Plaza Nueva
- Barrio de la Churra
- Cuesta de Gómez
- Realejo Alto
- Cuesta de los Chinos
- Barranco del Abogado
- Torres Bermejas-Manuel de Falla